Fecha:	**04**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO		**CONVENIO**	**x**
Convenio número:	3828	de	21 de octubre de 2025
Objeto del convenio: "*AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVO Y TECNICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA EN LA COFINANCIACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE MOVILIDAD PARA LA VIGILANCIA, CONTROL Y REACCIÓN ANTE FENOMENOS DELICTIVOS Y ANTE EL RIESGO DE APARICION DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y DELINCUENCIA COMUN PARA LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*"			
Supervisor:	GUSTAVO CASTAÑO RIOS – Dirección de Seguridad y Orden Público		
Cooperante:	MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA NIT 800.100.145-0 - IVAN MAURICIO PULIDO RODRIGUEZ – ALCALDE –CC 1.104.705.091 de Líbano		
Valor del convenio:	**DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($250.049.887,66) M/CTE**		
Duración del convenio:	Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
Días ejecutados	Cuarenta y tres (43) días calendario		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y la MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA identificado con NIT: 800.100.145-0, se celebró el Convenio Interadministrativo No. 3828 de 21 de octubre de 2025, cuyo objeto es: "***AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVO Y TECNICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA EN LA COFINANCIACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE MOVILIDAD PARA LA VIGILANCIA, CONTROL Y REACCIÓN ANTE FENOMENOS DELICTIVOS Y ANTE EL RIESGO DE APARICION DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y DELINCUENCIA COMUN PARA LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA***". por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($250.049.887,66) M/CTE, para la ejecución de este proyecto el Departamento del Tolima aportará la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE($150.049.887,66),** y el MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA aportará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS **($100.000.000,00) M/CTE** y un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del convenio fue el día VEINTITRES (23) de OCTUBRE DEL 2025, quedando como fecha de terminación el SEIS de (06) de DICIEMBRE DE 2025.

- Que el convenio No 3828 de 21 de octubre de 2025, es objeto de suspensión toda vez que a la fecha no se ha logrado realizar la compra del vehículo y conforme a lo informado por distintas empresas, no hay disponibilidad de vehículo a nivel nacional.

Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo de ejecución por el termino de NOVENTA DIAS (90) días o hasta que se superen las causas que dieron origen a la misma.

ACUERDAN:

Suspender el plazo del convenio Interadministrativo No. 3828 de 21 de octubre de 2025 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por un término de NOVENTA DIAS (90) días o hasta que se superen las causas que dieron origen a la misma. Si antes de este término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el convenio.

- El cooperante, el Supervisor realizarán una evaluación del estado del convenio al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

- El cooperante podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA
REP/ LEGAL: IVAN MAURICIO PULIDO RODRIGUEZ

COOPERANTE

Firma

GUSTAVO CASTAÑO RIOS
Dirección de Seguridad y Orden Público
SUPERVISOR

Proyecto: Mabel Andrea Medina Arevalo – Abogado - Contratista
Revisó y Aprobó Director de Seguridad y Orden Publico